



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CADETES DE POLICIA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"
GRUPO CONTRATOS

Nro. GS-2025- 012241 / ARAFI – GRUCO– 17.5

Bogotá D.C., 27 OCT 2025

Señor
LUIS EDGAR FRANKY ALDANA
Representante legal ABOVE COLOMBIA S.A.S.
Dirección: Carrera 7 No 156-68 Of.1808
Contacto@above.com.co; contacto colombia@above.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: notificación por aviso Resolución Nro. 171 del 30 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", y teniendo en cuenta que no se pudo llevar a cabo la notificación personal de la Resolución Nro. 171 del 30 de septiembre de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA UNILATERALMENTE EL CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 69-2-10067-24, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso, señalando lo siguiente:

1. Fecha del acto administrativo que se notifica: 30 de septiembre de 2025.
2. Autoridad que expide el acto que se notifica: Directora Escuela de Cadetes de policía "General Francisco de Paula Santander"
3. Recursos que proceden frente al acto que se notifica: Recurso de reposición.
4. Autoridad ante quien debe imponerse el recurso: Directora Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander".
5. Plazo para la interposición del recurso: de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011, el recurso de reposición deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a que se surta la presente notificación por aviso.

Para efectos de contabilizar el término para interponer el recurso de reposición, la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el siguiente día de la publicación de la notificación por aviso.

Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se adjunta copia íntegra de la Resolución Nro. 171 del 30 de septiembre de 2025 en 7 folios.

Atentamente,



Capitán **KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO**
Jefe Grupo de Contratos ECSAN

ANEXO: Resolución Nro. 171 de fecha 30 de septiembre de 2025. Siete (7) folios

ELABORÓ: CPS CARLOS ALFONSO CORTES LADINO
REVISÓ: CT: KELLYS ALEJANDRA OSORIO CASTRO
REVISÓ: MY JOHN ALEXANDER ARIAS TORO
Fecha de elaboración 27/10/2025
Ubicación: C:\CONTRATOS ECSAN\2025



Calle 45ª Sur 50ª – 91, Bogotá D.C.
Teléfono 5159900 Ext. 30344
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA